

**HACIA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA ESTRATEGIA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO**
Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia,
Cooperación y Acción Exterior.



Participar es un derecho y una oportunidad... ¿te animas?

Zaragoza, 25 de febrero de 2016

PRESENTACIÓN ESTRATEGIA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO

**A cargo de Miguel Miranda Aranda, en calidad de Director General de Participación
Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.**

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

a.- Importancia y realidad del voluntariado

El programa de voluntariado de Naciones Unidas contribuye a la paz y al desarrollo en todo el mundo por medio del voluntariado. En su Informe sobre “El Estado del voluntariado en el mundo” (2015) señalan que “la motivación y el compromiso de los voluntarios deben contar con el respaldo de gobiernos y agentes de desarrollo receptivos y favorables”.

En Europa, el voluntariado se integra dentro de las acciones de *Long life learning* o aprendizaje a lo largo de la vida para todas las edades, así como de participación en la vida comunitaria a través de entidades que lideran programas estructurados y promueven un fin social. Al mismo tiempo y, teniendo en cuenta los beneficios derivados de este tipo de acciones para la gente joven, la Comisión Europea (2012) insta a los Estados miembros a crear sistemas de reconocimiento de las competencias del voluntariado que puedan apoyar la empleabilidad de los jóvenes en países tan afectados por la crisis entre los que se encuentra España.

La Constitución Española de 1978 realiza una importante apuesta por la sociedad civil en su artículo 9.2 al animar a los poderes públicos a «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

Actualmente, en el Estado se coordina desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, las acciones relacionadas con las Organizaciones no gubernamentales y el voluntariado. Asimismo, el Estado lidera la Comisión Interautonómica de Voluntariado. El 2 de marzo de 2010, la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales creó la Comisión de Directores y Directoras de Voluntariado, como espacio de cooperación entre las CCAA y la Administración General del Estado para la promoción y el impulso del voluntariado y el asociacionismo, entre otros aspectos.

La Plataforma de Voluntariado de España se constituye en 1986 y, en la actualidad, está integrada por 78 organizaciones de ámbito regional y local, así como por plataformas y coordinadoras autonómicas y provinciales que representan a más de un millón de personas voluntarias de todo el Estado. De una publicación de esta Plataforma “Profundizar en el voluntariado. Los retos hasta 2020” (2011, pg. 136) citamos un extracto que alude directamente a la promoción y coordinación desde las instancias políticas como garantía de calidad y sentido ético de las actuaciones:

Una estrategia de promoción del voluntariado tiene que ampliar el capital político y los recursos éticos del voluntariado, para actuar como agentes de cambio social, partiendo de las características comunes a todo tipo de voluntariado, orientándose a los valores y principios inspiradores del mismo y reforzando sus dimensiones.

Desde el Ministerio y esta Plataforma de España se ha impulsado desde 1997 la realización anual del Congreso Estatal de Voluntariado. Entre las conclusiones del que se realizó en Zaragoza en el año 2002 detectamos ya la importancia otorgada a los poderes públicos como garantes de la participación social de los ciudadanos, acercando al ámbito local la generación de oportunidades para su realización. En las conclusiones del último Congreso llevado a cabo en Baleares en el año 2014, redactadas por los propios voluntarios solicitan más visibilidad en los medios y más medidas de apoyo por parte de la Administración, pero no sólo económicas, sino también de motivación y cuidado.

En Aragón contamos con la labor de la Plataforma de Voluntariado de Aragón y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado que integran a un total de más de cien entidades de voluntariado. Queremos ofrecer, de acuerdo con un estudio reciente, una estimación del número de voluntarios aragoneses, 32.000, de los cuales un 59% son jóvenes entre 14 y 30 años. Sin embargo, actualmente no existe un Censo oficial de entidades de voluntariado que garantice la adecuada planificación de los programas y procesos que las entidades deben ofrecer, así como el estudio actualizado de la realidad autonómica del voluntariado.

El número y el papel de las entidades que cuentan habitualmente con voluntariado continúa siendo una estimación. Del estudio citado, en el que se obtuvo respuesta de 97 entidades no lucrativas (28,78%) de las 337 invitadas, se derivaron también unas conclusiones. Las entidades realizan una labor diaria a favor de colectivos diferentes y de ámbitos de actuación diversos que es importante coordinar, así como obtener la información adecuada para que el usuario pueda conocer las oportunidades para el desarrollar su labor. Solicitaban la necesidad de que las instituciones generaran encuentros para poder compartir sugerencias

En el estudio Voluntariado y empleabilidad realizado con jóvenes de Aragón (2013, pg. 79) los encuestados responden ante preocupaciones e intereses en torno al voluntariado:

Citamos textualmente:

“Que el trabajo voluntario tuviera un mayor reconocimiento como experiencia profesional: El voluntario para mí se convierte en una oportunidad, no sólo con la que disfrutas contribuyendo al bien común, sino también al aprendizaje en la práctica, para ser un buen profesional”.

“Dada mi experiencia he de decir que en los sitios en los que realizo voluntariado me siento muy satisfecha con la labor y el trato, pero en otras instituciones he podido vivir experiencias en las cuales no se han tenido en cuenta nuestros intereses con el fin de sacar mayor beneficio”.

Otros aspectos recogidos hacían alusión a la necesidad de formación y de información unificada, así como al reconocimiento adecuado de la labor de los voluntarios, entre otros aspectos.

La promoción del voluntariado también es un tema recurrente en los estudios y publicaciones relacionados con esta materia. En los últimos años se ha producido un impulso del voluntariado derivado por el contexto de crisis económica. Es importante continuar en esta línea ascendente. Pero el objetivo no es suplir puestos de trabajo, sino mejorar la promoción y regulación de las nuevas situaciones de voluntariado y de agentes implicados en la misma.

Tenemos un reto interno. Somos concedores de que desde diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón se han liderado acciones, a veces a título individual y otras promovidas directamente por la Administración Pública. Sabemos que es necesaria la información coordinada desde Gobierno de Aragón de todas las acciones que realiza en torno al voluntariado para atender adecuadamente al usuario y a las entidades. Asimismo, nuestro reto también se dirige hacia la coordinación con otros sectores de promoción del voluntariado que ya contempla la actual legislación estatal, como veremos posteriormente.

Teniendo en cuenta estos aspectos, consideramos justificada la construcción de una política pública y la coordinación de las acciones que se desarrollan en torno al voluntariado de Aragón.

b.- Justificación de una política pública de voluntariado

Consideramos necesaria la promoción de una política pública de voluntariado porque es un mandato expreso derivado del artículo 15.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón y porque queremos favorecer la igualdad de oportunidades de las personas independientemente del lugar en el que vivan (medio urbano o rural), así como de la edad y sexo entre otros aspectos. Para ello, se deben crear las estructuras adecuadas para poder

liderar procesos de asesoramiento y de creación de los marcos adecuados para la promoción y el impulso del voluntariado en las entidades locales. Un primer paso se ha dado con la creación en Gobierno de Aragón de las competencias en esta materia en el Servicio de Participación Ciudadana, tal y como consta en el Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, de Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. En el mismo se citan los siguientes objetivos específicos de participación y voluntariado:

Artículo 1.c) La promoción y coordinación de instrumentos, procesos y espacios de participación ciudadana en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como propiciar la participación individual y colectiva de los ciudadanos en los ámbitos políticos, culturales y económicos y sociales.

Artículo 8.1.g) La planificación y coordinación en materia de voluntariado social.

Artículo 9.h) Coordinación de los programas de voluntariado de los distintos órganos de la Comunidad Autónoma y gestión del censo de las entidades de voluntariado.

Artículo 9.i) La promoción del voluntariado así como el impulso y realización de estudios y publicaciones sobre el mismo.

Actualmente, desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, tenemos una primera hoja de ruta que queremos construir progresivamente con todos los actores implicados.

Por ello, incidimos en la necesaria coordinación interna entre los diferentes Departamentos de Gobierno de Aragón con el objetivo de aunar las acciones que se están llevando a cabo en materia de voluntariado y de tener un referente para la creación de estructuras internas que puedan dar respuesta adecuada a todos los ciudadanos que se interesan por colaborar en hospitales, residencias de mayores, centros educativos, grupos de autoapoyo, informadores turístico, protección civil, cooperación internacional, etc.

Es imprescindible también la coordinación externa entre Gobierno de Aragón y entidades para proporcionar un sistema que integre la realidad integral de voluntariado para poder ofrecer servicios adecuado a todos los ciudadanos a través de la información, el asesoramiento, el conocimiento de la oferta y la formación, entre otros aspectos.

Para llevar a cabo esta coordinación, debemos ir de la mano con la creación de un marco normativo. Actualmente Aragón cuenta con la Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Aragón. Consideramos que esta legislación debe ser revisada y actualizada, contando con la participación de todas las entidades

implicadas en esta materia en Aragón. Una Ley que ya cumplió su función, de la que nos separan más de 30 años. Ahora tenemos una realidad diferente y debemos dar respuesta.

En el Estado acaba de aprobarse un nuevo marco normativo, la Ley 45/2015, de 14 de octubre de voluntariado) que contempla como novedades principalmente dos aspectos: por un lado, la ampliación de los ámbitos de actuación y, por otro, la introducción de nuevos agentes promotores del voluntariado. Los ámbitos integran no sólo aspectos sociales, sino también: internacional de cooperación al desarrollo ambiental, cultural, deportivo, educativo, socio-sanitario, ocio y tiempo libre, comunitario y protección civil.

Siguiendo la misma línea de la nueva legislación estatal, los nuevos agentes no sólo incluyen a las entidades sociales, sino que reconocen a las Administraciones públicas, empresas y Universidades. En la misma se sometió a participación el proyecto estatal en el que recogieron 63 aportaciones. El concepto hace mención a actividades de interés general que mejoren la calidad de vida de las personas, del entorno y de la sociedad. También otras Comunidades Autónomas acabaron de aprobar sus marcos normativos el pasado año, tales como Cataluña y Madrid.

Aragón tiene la competencia exclusiva en materia de voluntariado social. Tal y como consta en el artículo 15 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, se establece que los poderes públicos aragoneses deben promover *“la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico”*. Así, según su artículo 71.35^a, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de *“Voluntariado social, que comprende la regulación, promoción y fomento de la participación solidaria ciudadana en actuaciones organizadas de voluntariado por medio de entidades públicas o privadas estables y democráticas, sin ánimo de lucro, así como la ordenación de las relaciones entre las Administraciones públicas y dichas entidades”*.

Por ello, es nuestro deber promover una legislación para conseguir una política moderna, actualizada, adaptada a la sociedad que dé respuesta a las nuevas realidades sociales y contemple a todos los agentes. Es necesaria en Aragón una política que garantice el cumplimiento de unos derechos y deberes que velen por la seguridad de los voluntarios, la protección de los destinatarios y la calidad de las entidades y de sus programas.

2.- OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

- Diseñar, impulsar y construir progresivamente, una política autonómica, global e integral, de voluntariado.
- Coordinar las actuaciones de voluntariado impulsadas en la Comunidad Autónoma de Aragón en colaboración con los Departamentos del Gobierno de Aragón, entidades y actores de participación implicados.

3.- EJES DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO

Desarrollo normativo
Coordinación
Formación
Promoción y Visibilidad

EJE 1.- DESARROLLO NORMATIVO

Se prevé la aprobación de la Ley de Voluntariado de Aragón a través de la realización de un proceso participativo. En este, proceso plantearémos un debate sobre el concepto, los ámbitos de actuación, los nuevos agentes de promoción, las garantías de la acción voluntaria, etc. teniendo siempre en cuenta el parecer del destinatario de este tipo de acciones.

Derivada de esta legislación, deberán desarrollarse de forma reglamentaria algunos aspectos. Será necesario el desarrollo del Plan plurianual de Voluntariado de Aragón que parta del adecuado análisis de la realidad y plantee programas sectoriales asociados a cada uno de los nuevos ámbitos de actuación expuestos en la reciente Ley estatal. Lógicamente, deberá incluir la información, sensibilización y formación, entre otros aspectos.

Para la mejora del sistema de información y gestión del conocimiento en esta materia, se prevé la creación de un sistema oficial que registre las entidades que tengan definido un Plan de voluntariado.

EJE 2.- COORDINACIÓN

INTERNA

Consiste en proporcionar apoyo y asesoramiento a los Departamentos de Gobierno de Aragón que se planteen llevar a cabo acciones o mantengan las que ya realizan, pero deban actualizarse en materia legislativa u otras.

Actualmente ya se han realizado reuniones con:

- Sanidad: para la regulación de las actuaciones que entidades y voluntarios realizan en los centros hospitalarios y de salud.
- IASS: para el conocimiento y actuaciones conjuntas de la labor que realizan los voluntarios de los Hogares de Mayores y de las Residencias.
- 112: para la coordinación normativa en materia de voluntarios de las asociaciones de protección civil.
- Función Pública: para la coordinación de acciones en materia del Voluntariado promovido desde el marco de la Administración saludable.

Tenemos pendiente la realización de reuniones relacionados con otros ámbitos como Educación: Asesoramiento en ESO y Bachiller para orientación de alumnos en materia de voluntariado y su inclusión en actividades voluntarias de una entidad no lucrativa. U otros como Medio ambiente, IAF, Universidad (reconocimiento de créditos y programas de Aprendizaje- Servicio), etc.

EXTERNA

Entidades locales: Apoyo y asesoramiento

Derivado del Programa anual de Participación Ciudadana, aprobado esta semana en Consejo de Gobierno, se prevé la realización de planes participativos con diferentes objetivos. En concreto, ya son dos las localidades solicitantes para la realización conjunta de planes de voluntariado, como son Calatayud y Ejea de los Caballeros.

Esta estrategia prevé el asesoramiento a las Administraciones con el objetivo de conciliar la voluntad de participación en acciones solidarias al servicio de la Comunidad, tanto en las entidades locales y comarcales, así como ofrecer modelos de gestión adaptados a cada contexto.

Entidades no lucrativas: Apoyo, fomento, promoción y asesoramiento

Se prevé el asesoramiento a las entidades sociales para la realización de proyectos en las materias que se determinen: económico, jurídico, de comunicación, gestión de procesos de voluntariado, proyecto educativo, plan de voluntariado de la entidad u otros, determinando conjuntamente las necesidades reales de las mismas.

Empresas y Responsabilidad social empresarial o corporativa

Se prevé un espacio para empresas y RSE/RSC que coordinado con otros Organismos de Gobierno de Aragón (IAF e INAEM) facilite el asesoramiento para la puesta en marcha de Voluntariado corporativo o promovido por las empresas. Consiste en aportar el valor de la cultura de la solidaridad y el altruismo entre los miembros de una organización empresarial. La conjunción se realiza con la interacción entre una empresa y una entidad no lucrativa.

EJE 3.- FORMACIÓN

Se prevé la realización de un Plan de formación que incorpore cursos formativos, jornadas y encuentros que provengan del propio Gobierno de Aragón, así como de las plataformas y entidades, Universidad y otros, ofreciendo en todo caso, la acreditación correspondiente.

Los Estudios e investigación servirían para la mejora de la metodología de calidad en gestión de asesoramiento y de acompañamiento en procesos del voluntario para las entidades, para la puesta en valor de los aprendizajes conseguidos en la acción voluntaria, para el conocimiento integral de la realidad voluntaria en nuestra Comunidad Autónoma, entre otros.

Las Publicaciones podrán ser derivadas de aspectos de estudio de interés que tengan entidad suficiente para generar un documento digital o en papel.

Eje 4.- PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD

Información y Sensibilización

Dentro de este sistema de trabajo conjunto, consideramos de interés un punto de contacto o encuentro denominado “ofertas” de voluntariado. Es importante ofrecer un espacio de información de calidad en contacto con las Plataformas y Coordinadoras de Aragón para la atención adecuada a los nuevos usuarios.

Las campañas de sensibilización a la ciudadanía servirían como medio de difusión de las acciones previstas con el objetivo de que a través de los cauces comunicativos y de coordinación podamos acercar la oferta a todas las personas del territorio aragonés.

Fomento

Nos parece interesante reconocer la labor voluntaria con la creación del Premio de Voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma. Reconocer la labor de los grupos de

autoapoyo en materias tan importante para la prevención de la salud, el apoyo a los enfermos, reconocer la labor que los voluntarios realizan en el ámbito comunitario desde la sostenibilidad, el ocio y el tiempo libre para la promoción de la participación y la educación de niños y jóvenes, así como otras acciones merecen un acto de este tipo.

Mantener las ya existentes e incluso crear una línea de subvenciones a entidades y valorar otras fórmulas de colaboración para el desarrollo de programas de calidad en Aragón.

Acreditación

Una de las acciones posibles para acreditar al voluntario es la creación del Carné de voluntario, definiendo de forma exhaustiva y clara los requisitos para su adquisición.

Asimismo, siguiendo las indicaciones europeas y, de forma coordinada, con los sistemas ya existentes sobre acreditación de Competencias queremos plantear un modelo de evaluación que apoye a las personas de cara a la mejora de su curriculum vitae o simplemente para acreditar una mejora en su desarrollo personal y social.

Página web y redes sociales

Consideramos fundamental la visibilidad a través de la página web y de las redes sociales como vehículo de información y comunicación hacia los usuarios y actores implicados. Por ello, le dedicamos un apartado especial.

4.- PORTAL ARAGON PARTICIPA (PESTAÑA ESPECÍFICA DE VOLUNTARIADO)

Vamos a ofrecer un espacio en nuestra web dirigido a la materia de voluntariado con el objetivo de ser punto de encuentro de esta oferta de voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma y en beneficio de los ciudadanos, entidades y beneficiarios de la acción para que puedan encontrar de forma fácil solución a sus necesidades de información y orientación. En la Estrategia Aragonesa de Voluntariado, desglosamos los apartados que consideramos relevantes para incluir en un página web.

Contenido:

- Introducción y explicación general
- Legislación: normativa y planes
- Inscripción a través del propio portal en un Censo/Registro de entidades de voluntariado con tres objetivos:
 - Visibilizar las entidades: Mapa aragonés de voluntariado

- Ofrecer esta información a los usuarios
- Garantizar la calidad de los programas que ofrezcan las entidades
- Base de datos para enlazar entidades y voluntarios. “Ofertas”.
- Formación “Escuela de Voluntariado de Aragón”
- Espacio para documentos de interés, artículos, informes y modelos.
- Recursos disponibles
- Enlaces a Coordinadora y Plataforma
- Banco de buenas prácticas (relatos)
- Base de datos de todas las subvenciones convocadas por la DGA (por sectores o departamentos) en materia de voluntariado
- Enlaces de interés
- Legislación
- Preguntas frecuentes
- Acceso a redes sociales
- Otros

5.- ACTUACIONES RELEVANTES QUE VAMOS A LLEVAR A CABO EN 2016

En cualquier caso, esta es nuestra hoja de ruta, las primeras ideas internas que queremos abrir a una construcción colectiva y de todos estos aspectos tendremos tiempo de debatir en el proceso participativo de la Ley.

Actualmente estamos ya inmersos en estos cuatro hitos para 2016:

- a) Construcción y desarrollo de la Estrategia Aragonesa de Voluntariado:** Para ir construyendo esta estrategia tenemos intención de realizar otras acciones paralelas:
- Elaboración de un diagnóstico sobre voluntariado.
 - Reuniones con actores principales de la Estrategia para tener un conocimiento más claro de las diferentes realidades que tienen las entidades para la gestión del voluntariado. Actualmente, llevamos ya realizadas 21 reuniones en materia de voluntariado: 6 de Administración Pública, 11 de entidad no lucrativa y 4 de empresas.

- Proyectos piloto: El objetivo es probar acciones con colectivos más reducidos para poder medir si las actuaciones a impulsar posteriormente van a ser eficaces. En concreto, queremos desarrollar un proyecto de evaluación de competencias de voluntariado que tenga en cuenta otros sistemas de acreditación que ya están en marcha en Europa y en España (Youthpass, Vol+, Reconoce, etc.).

- b) **Aprobación de la Ley aragonesa de voluntariado:** Estamos desarrollando el Anteproyecto de Ley de voluntariado que posteriormente seguirá las indicaciones del artículo 54 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la actividad pública y Participación ciudadana de Aragón, sobre procesos de deliberación participativa. Posteriormente se exigirá un desarrollo reglamentario, así como el desarrollo y aprobación de planes plurianuales.

- c) **Vicepresidencia de la Comisión Interautonómica de Voluntariado:** En el segundo semestre de 2016, el Gobierno de Aragón ostenta este cargo. Por ello, se realizará en Huesca, tal y como señala el artículo tercero del Reglamento de la Comisión de Directores y Directoras de Voluntariado. Está previsto que esta reunión de coordinación del Ministerio y las CCAA en esta materia se haga coincidiendo con la llegada de autoridades para la celebración del Congreso Estatal de Voluntariado, en concreto, el próximo miércoles 23 de noviembre de 2016.

- d) **Congreso Estatal de Voluntariado:** Se celebrará los próximos días 24 a 26 de noviembre de 2016 en la ciudad de Huesca. Este es uno de los hitos más relevantes en esta materia a nivel estatal. Se ha constituido recientemente el Comité técnico organizador que contará con la plataforma y la coordinadora, las dos entidades de relevancia en Aragón en esta materia, así como representantes de Plataforma estatal y de Administración estatal y local. Uno de los objetivos es conseguir la mayor participación posible de entidades no lucrativas, empresas, Universidades y administración pública para actualizarnos, debatir y conocer las diferentes estrategias de puesta en marcha del voluntariado desde todos estos actores.